

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MAJADAHONDA****CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda, por la que se anuncia la licitación del contrato de “Suministros de siete carrozas artísticas, en régimen de alquiler, en la cabalgata de los Reyes 2018, del Ayuntamiento de Majadahonda”:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 2. Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 3. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 4. Teléfono: 916 349 100. Extensión: 9302.
 5. Telefax: 916 349 480.
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— https://sede.majadahonda.org/portal/tablonVirtual.do?subseccion=OTR&opc_id=176&pes_cod=-1&ent_id=2&idioma=1
 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 76/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: suministros.
 - b) Descripción del objeto: contrato suministros de siete carrozas, en régimen de alquiler, para cabalgata de Reyes 2018, por la Concejalía de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos del Ayuntamiento de Majadahonda
 - c) División por lotes y número: sí; dos lotes.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: Ayuntamiento de Majadahonda, plaza Mayor, número 3.
 2. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: será desde la formalización del contrato hasta la completa retirada de las carrozas del centro de almacenamiento, que deberá tener lugar en el plazo máximo de diez desde la finalización del desfile.
 - f) Admisión de prórroga: no procede.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 342023 “Otros tipos de remolques y semirremolques”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de valoración: pluralidad de criterios. Los establecidos en la cláusula VII de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
4. Presupuesto base de licitación. Siendo la cuantía total del contrato de 42.061,25 euros, IVA excluido.
 - Lote número 1: 3 carrozas de tronos reales, 18.026,25 euros, IVA excluido.
 - Lote número 2: carrozas temáticas, literatura infantil, 24.035,00 euros, IVA excluido.
5. Garantías exigidas: el 5 por 100 del importe del precio de adjudicación para cada lote, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: según lo establecido en la cláusula VI de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Solvencia técnica y profesional: según lo establecido en la cláusula VI de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 2. Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 3. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.
 - d) Admisión de variantes: no.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: apertura del sobre “B” y “C”.
 - b) Dirección: plaza Mayor, número 3.
 - c) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.
 - d) Fecha y hora:
 1. Apertura sobre “B”: quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. A las diez y treinta.
 2. Apertura del sobre “C”: segundo día desde que se abre el sobre “B”. Si este día fuese inhábil, se celebrará el día siguiente hábil. A las diez y treinta.
9. Gastos de publicidad: serán de cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Majadahonda, a 30 de octubre de 2017.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, Manuel Ortiz Lázaro.

(01/35.932/17)

